CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD DOCENTE DIRECTIVO A DON ARIEL ANDRES CARTES MOYA

DECRETO (E) N° 1578

CHILLAN VIEJO, 19 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Ley Nº 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

CONSIDERANDO:

1.- Ley Nº 19.070 artículo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2020-2021".

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2158 de 22.06.2017 que aprueba Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional Aplicado a los Docentes Dependientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 1419 del 12.03.2021, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2021-2022.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3636 del 14.12.2020, que nombra Titular de Direccion Liceo Tomas Lago por 5 años a contar del 14.12.2020, a Don **ARIEL ANDRES CARTES MOYA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.927.170-6.

5.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Directivo a Profesional del Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-CANCELESE la asignación de responsabilidad Directivo correspondiente a Director del Liceo Tomas Lago el 37,5% de matrícula de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2021 hasta 28.02.2022 a Don **ARIEL ANDRES CARTES MOYA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted].

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / DPM / HHH / HHH / MVY / fp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración)